

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE, INICIO DE LA CONVOCATORIA Y APROBACIÓN DE GASTO.

RESOLUCIÓN de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Cristina por la que se ratifica la conformidad con el expediente y el inicio de la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del Suministro de Bosoritida, distribuido en exclusiva por la empresa Biomarin Pharmaceuticals España, S.A. a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, para el servicio de Farmacia del Hospital Universitario Infanta. PNSP SUM 11/2026HUIIC

De conformidad con lo que establecen los artículos 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y demás disposiciones de aplicación, y completando el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

- 1- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Suministro de Bosoritida, para el servicio de Farmacia del Hospital Universitario Infanta Cristina, PNSP SUM 11/2026HUIIC, a adjudicar mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, al amparo de lo previsto en el artículo 168, a 2º de la LCSP.
- 2- Aprobar el gasto por importe (IVA Incluido):

2026	35.203,90 euros
2027	35.203, 89 euros

Duración inicial del contrato: 12 meses, con posible prórroga del contrato con un máximo de 24 meses de duración máxima del contrato incluyendo las prórrogas.

Valor estimado del contrato (101 LCSP): 135.399, 60 €

- 3.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.

En Parla, a 27 de mayo de 2026.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA.

Firmado digitalmente por: ALMUDENA SANTANO MAGARIÑO - ***1910**
Fecha: 2026.05.27 08:15

Fdo.: Almudena Santano Magariño